

361

José Bergea presenta sus cumplimientos a S. E. el Sr. D. José Vargues Sagastume Ministro Residente de la República del Uruguay, y tiene la honra de adjuntarle el pasaporte pedido para S. S. D. Francisco Rodríguez, Secretario de esa Legación, que pasa a Montevideo.

José Bergea aprovecha esta ocasión para reiterar a S. E. las seguridades de mi alta consideración y estima.

Asunción Junio 17 de 1864.

Ministerio de Estado de Relat. Exteriores

Asunción Junio 21 de 1864.

I, 22, 11, 1 No 362.

362

Se tenido el honor de recibir la nota que V. S. ha dirigido a este Ministerio con fecha 13 de Mayo pp. acompañando para la Biblioteca del Estado de la República.

Un relatorio impreso de Sintus.

Una revista de la producción de minas de Prusia.

Haré colocar estas piezas en la referida Biblioteca con una nota que recuerde el obsequio de V. S., al que quedo cordialmente agradecido.

Aprovecho esta ocasión para renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración y estima.

(fir) José Bergea.

A. S. S. D. Federico von Gulich, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia



Ministerio de Estado de Relat. Exteriores

I, 22, 11, 1 No 363. Asunción Junio 21 de 1864.

363

Tengo el honor de notificar a V. S., que S. E. el Sr. Presidente de la República, en el deseo de estrechar cada vez mas las buenas relaciones que felizmente existen entre este Gobierno y el de S. M. el Rey de Prusia, ha creido conveniente crear una Legación en Berlin al cargo de el Sr. Alfredo de du Graty, a quien ha nombrado por Decreto de 18 del corriente en Encargado de Negocios en esa Corte.

Al hacer a V. S. esta notificación, aprovecho la oportunidad de renovarle las seguridades de mi consideración y aprecio.

(fir) José Bergea.

A. S. S. D. Federico von Gulich, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia.

364

Ministerio de Estado de Relat. Exteriores

I, 22, 11, 1 No 364. Asunción Junio 21 de 1864.

Tengo el honor de avisar a V. S. el recibo de la nota

que se ha servido dirigirme con fecha 23 de abril últimos con los anexos y colección de periódicos de mi referencia.

En su contestación debo manifestar a V. S. en primer lugar que el artículo que ha mandado publicar sobre nuestras relaciones internacionales con los Estados del Plata ha sido satisfactorio, y se ha reproducido en el "Semanario" a la par que la revista política y otras noticias que V. S. ha transmitido sobre los asuntos de México, cuya causa ha estado aborriendo de algún tiempo a esta parte la atención de los Estados hispano americanos.

La unanimidad con que ha sido votada en las cámaras legislativas de Washington la resolución de no reconocer ninguna monarquía, fundada por una potencia extranjera sobre las ruinas de instituciones populares, y las continuas manifestaciones de la prensa americana en el mismo sentido, tendrán sin duda su repercusión en las Repúblicas sudamericanas.

Los asuntos que se desarrollan en el Perú y en el Río de la Plata no son menos importantes que los sucesos que han surgido en la desgraciada República mexicana.

En cuanto a los del primero V. S. podrá instruirse minuciosamente del resorte de periódicos que le acompaño, y por lo que respecta a los del segundo, paso a referirle ligeramente algunos puntos importantes.

La revolución en la República oriental ha continuado hasta aquí con una tenacidad peculiar, y reproducido en todas sus fases. Como una consecuencia natural de los males que traen las convulsiones y conmociones intestinas de los Estados, la situación de la República oriental se ve hoy agravada por una fuerte reclamación que le hace el Brasil; y la misión especial encomendada al Sr. Conde Saraiwa por el Gabinete imperial en aquella República, misión que por los imponentes aparatos bélicos de que se halla rodeada es un tanto parecida a la del Sr. Ferreyra de Oliveira en el Paraguay el año 55, ha antablado ya sus reclamos sobre perjuicios y agravios inferidos a nobres brasileños, desde dos años atrás.

El Gobierno oriental, por su parte, ha formado otro cuadro de reclamaciones mas o menos igual al que ha hecho el Brasil, sobre daños que han recibido los propietarios y hacendados orientales.

Se prepara un serio conflicto entre ambos países, y el Gobierno oriental colocado en tal emergencia, ha solicitado por medio de su Ministro Residente en esta Ciudad la mediación del de esta República, manifestando serios temores por su autonomía.

S. E. el Sr. Presidente, sensible a esta manifestación de confianza que el Gobierno oriental deposita en la rectitud y justicia del del Paraguay, ha aceptado el oficio de mediador, y el 17 del corriente mes ante ha manifestado por el órgano de este Ministerio a los Gobiernos

del Brasil y del Estado oriental.

No sabemos la contestacion que dara el Gabinete Imperial a' esta resolucion que ha tomado el Gobierno paraguayo, en el deseo de restablecer la buena inteligencia y la armonia en el Rio de la Plata. Entretanto, esperamos que la moderacion y una politica equitativa y justa hagan comprender a' los estadistas brauileros la necesidad de una medida pacifica, para resolver las cuestiones, que abracen intereses encontrados de estos paises.

Al mismo tiempo que nuestro Gobierno haia esta comunicacion al del Brasil, se ha dirigido tambien a' los Representantes de las Potencias extranjeras, acreditados cerca del de la Republica, manifestandoles el paso que ha dado en el interes de evitar la guerra entre dos pueblos vecinos.

En fin V. S. ve que los nuevos se han precipitado en el Plata, pero no dude, que el Gobierno de la Republica trabajara eficazmente, para obtener un prospero desenlace de las cuestiones que se agitan en esta parte de America.

Espero ver sus publicaciones sobre este asunto, y aprovecho esta ocasion para renovar a' V. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) Jose Berges.

A. S. S. Mons. Alfred M. de Gratz, Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay en Bruselas.

Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores I, 22, 11, 1 No 365 Asuncion Junio 21 de 1864.

Cumpliendo con los deseos que V. S. ha manifestado de servir a' la Republica en un caracter diplomatico en la Corte de Berlin, el Excmo. Sr. Presidente de la Republica ha proveido el 18 del cor^{te}, un decreto en que nombra a' V. S. Encargado de Negocios en dicha Corte, y me ha ordenado estender la carta credencial de su nombramiento, la misma que recibira' V. S. por este correo, con la copia autorizada que le acompaño.

Obtenido su recibimiento oficial por el Gobierno de S. M. el Rey de Prusia, V. S. debe entrar en el uso y ejercicio de las funciones anexas a' su calidad de Encargado de Negocios del Paraguay en Berlin, menando los deberes de la Legacion creada a' su cargo, cuyo objeto es hacer conocer el pais, sus producciones, sus tendencias al progreso y a' la civilizacion, y el porvenir en los grandes asuntos de publicidad europea.

V. S. que conoce bien el Paraguay es muy competente para menar este deber, y secundar debidamente los deseos de S. E. el Sr. Presidente de la Republica.